

## IV. Administración de Justicia

### REQUISITORIAS

#### **34826** JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Por la presente se expide en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias núm. 23/76/08 que se instruye por un presunto delito de abandono de destino, tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se cita y se llama al caballero legionario don Iván Jiménez Charles, hijo de Manuel y Silvia, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), de profesión militar, con último domicilio conocido en calle Río Turia nº 1, 1º-K (Almería), para que dentro del término de quince días contados desde la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado Togado, con sede en Almería, Delegación de Defensa, en la calle General Luque, bajo, bajo apercibimiento, si no compareciese, de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado Inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Almería, 8 de octubre de 2009.- Don José Antonio González Velasco, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 23 de Almería.

ID: A090073722-1